



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designaciones por concurso SERVETTO - TOSOLINI - RUFINETTI

---

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas o Departamento que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- SERVETTO, María Silvia –legajo 33799- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología de la Educación, a partir del 26 de marzo de 2026.
- TOSOLINI, Mariana Alejandra –legajo 50824- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Social de la Educación, a partir del 14 de marzo de 2026.

ESCUELA DE HISTORIA

- RUFINETTI, Edgar -legajo 34457- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la

cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, a partir del 16 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS